



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 018-2020-00119-00 EH
DEMANDANTE	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA
DEMANDADO	BIBIANA MARIA CARDONA ORTIZ
Asunto	Requiere previo a terminar
A.S. N°	3081V (2225) 6

Previo a decidir sobre la solicitud de terminación presentada, el Despacho requiere al demandante para que se sirva remitir dicha solicitud desde el correo electrónico ingo.castillo@gmail.com

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ